Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 05 NOV 2018

VISTO:

El EXP-USL: 16251/17: mediante el cuál se tramita el fraccionamiento de la Licencia Anual de los docentes de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales-OCS-I-41/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante la OCS-1-41/17, establece que los docentes con más de quince (15) años de antigüedad que deseen fraccionar su Licencia Anual Ordinaria deberán tramitarlo por escrito ante el Área de Integración Curricular a la que pertenecen, especificando cuántos días tomará al inicio del próximo año (mínimo 30 días) y los que reservará para ser utilizados dentro del ciclo lectivo posterior y hasta el 30 de noviembre de 2017, especificado la fecha estimada de usufructo.

Que mediante la ACTU-USL: 9283/2018, el Esp. Jesús Francisco AGUIRRE, comunica la fecha en que hará uso del fraccionamiento de Licencia anual ordinaria.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, acepta las fechas planteadas.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones
El CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Aprobar la utilización de Fracción de Licencia Anual Ordinaria del Esp. **Jesús Francisco AGUIRRE (DNI N° 20.816.184),** a partir del 13 de noviembre de 2018 y hasta el 27 de noviembre del 2018, correspondiente al segundo período.

ARTÍCULO 2º- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 150 18
YME

I-

Dr. Guillermo Leguizamon
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.

Dra. María F. Piccoli
Directora Dpto. Informática
FCFMyN-U.N.S.L.